



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-45-2022
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PREVENTIVOS
ESPECIALIZADOS (IN SITU) “POR TU SALUD, CONTIGO SÍ”**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **14 de septiembre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-45-2022 Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) “Por tu salud, Contigo SÍ”**, solicitado por la Dirección del Sistema Municipal DIF y cuya contratación será pagada con recursos propios.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-45-2022

PÁGINA 1 DE 9





4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Saurot Comercial, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del licitante que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por él, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita al representante del licitante entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el representante del licitante Saurot Comercial, S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento del licitante las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. El licitante deberá garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de la propuestas técnica y económica** del licitante se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580,





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **19 de septiembre de 2022** a más tardar a las **11:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

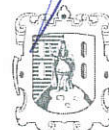
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera al licitante que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por él podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
 - D. Se informa al licitante que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- 6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección del Sistema Municipal DIF, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**

PREGUNTAS DEL LICITANTE SAUROT COMERCIAL, S.A. DE C.V.

- 1. Antecedente: Numeral 3. Sobre de propuesta técnica y económica, Inciso D).
Cuestionamiento: ¿Es correcto entender que el dispositivo USB que se solicita en este punto, contendrá todos y cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de las presentes bases, debidamente escaneados y archivados de manera individual, nombrados con el numeral en el que se solicitan en las bases?

RESPUESTA

Se aclara al licitante que las USB solicitadas en los incisos D. Y G. del apartado 3 de las bases deberán contener todos los documentos que integran sus propuestas, es decir una USB con la propuesta técnica que contenga lo requerido en los apartados 3.1 y 3.2 y una USB con la propuesta económica con lo solicitado en el apartado 3.3, en el sobre que le corresponda a cada propuesta.





2. Antecedente: Numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, Inciso d. *“original o copia certificada del último estado financiero...”*.

Cuestionamiento: ¿Es correcto entender que para cumplir con este requisito, sin ser motivo de descalificación; será suficiente con presentar Información de Estados Financieros en hoja membretada del Licitante, con firma autógrafa, en original, del Representante Legal y Contador Público que lo acredita?

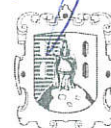
Respuesta

Para dar cumplimiento a la primera viñeta del inciso d. del apartado 3.1 de las bases, el licitante deberá presentar original o copia certificada del último estado financiero, autorizado por contador público, con una antigüedad no mayor de 3 meses; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público, que contenga por lo menos balance general y estado de resultados, firmados por el representante legal de la empresa y del contador público que los acredita.

3. Antecedente: Numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, Inciso f. *“original o copia certificada para cotejo y copia simple legible en anverso y reverso del registro sanitario vigente...”*.

Cuestionamiento: Derivado de que el Registro Sanitario es un documento que se expide a nombre del Fabricante del producto y por su naturaleza e importancia del documento, los propios fabricantes no prestan el Registro Sanitario en Original y no permiten el trámite de Copias Certificadas con la intención de que no se haga mal uso de estos.

Por lo anteriormente descrito y puesto que mi representada es un distribuidor primario, así como que el Objeto de la presente licitación no es la compra de insumos, si no la prestación de un Servicio Integral, solicitamos a la Convocante permita la participación, sin ser motivo de descalificación, adjuntando a nuestra propuesta copia simple del Registro Sanitario vigente expedido por la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), complementando con manifiesto bajo protesta de decir verdad que el documento que se presenta es copia fiel del original a resguardo del Fabricante.





RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Por lo que el licitante deberá presentar copia simple del anverso y reverso del registro sanitario vigente expedido por la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios del fabricante, para los equipos e instrumental utilizados para otorgar el servicio motivo de esta licitación.

4. Antecedente: Numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, Inciso f. *"original o copia certificada para cotejo y copia simple legible en anverso y reverso del registro sanitario vigente..."*.
Cuestionamiento: En el supuesto de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿es correcto entender que este punto solo aplica para las partidas 1 Servicio Integral de Audiometría y Escáner Mamario?

RESPUESTA

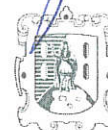
Es correcta su apreciación, los registros sanitarios que se solicitan en el inciso f. del apartado 3.1 de las bases de la presente licitación, únicamente aplican para las partidas 1 y 5 de dichas bases, haciendo la aclaración de que dichos registros deberán estar vigentes y expedidos por la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

5. Antecedente: Numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, Inciso g. *"original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la Licencia Sanitaria vigente expedida por la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios"*.
Cuestionamiento: ¿Es correcto entender que este requisito única y exclusivamente aplica para los Licitantes cuyo domicilio fiscal se encuentre dentro del Estado de San Luis Potosí?

RESPUESTA

Para cumplir con lo requerido en el inciso g. del apartado 3.1 de las bases, el licitante deberá presentar Licencia Sanitaria vigente expedida por la Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios, ya sea Estatal o Federal, según aplique.

6. Antecedente: Numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, Inciso p. *"Política anticorrupción de la empresa..."*.





Cuestionamiento: ¿Es correcto entender que para cumplir con este requisito, se deberá anexar a la propuesta manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el cual se refiera que el Licitante cuenta y cumple a cabalidad con una Política anticorrupción?

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. El licitante deberá presentar la política anticorrupción de su empresa, como se solicita en el inciso p. del apartado 3.1 de las bases.

7. Antecedente: Numeral 3.3 Sobre de Propuesta Económica, Inciso b. Garantía de seriedad de la propuesta. *“La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el importe en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja...”*.

Cuestionamiento: Solicitamos a la Convocante, permita la participación, sin ser motivo de descalificación, presentando Fianza expedida por Afianzadora Certificada, cumpliendo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe del 5 del monto total de la oferta propuesta a nombre del Municipio de San Luis Potosí.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

8. Antecedente: Numeral 5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

Cuestionamiento: ¿Es correcto entender que en el supuesto de que no acuda el Representante Legal al evento de Presentación de propuestas y apertura técnica, podrá acudir cualquier Ciudadano exhibiendo carta poder simple, firmada por 2 testigos y presentando su Identificación Oficial en Original con lo que podrá acreditar su personalidad para participar a nombre del Licitante en la propia Presentación de propuestas y apertura técnica?





RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el inciso 5.2 de las bases, la persona que asista al evento de presentación de propuesta y apertura técnica a entregar los sobres de las propuestas técnica y económica no será necesario que se acredite, ya que no es obligatoria la asistencia de los licitantes.

9. Antecedente: Anexo 1, partida 1, Servicio Integral de Audiometría, descripción del (los) modelo (s) del (los) aparato(s) auditivo(s).
Cuestionamiento: ¿Es correcto entender que para el caso de los aparatos auditivos, se podrá ofertar, sin ser motivo de descalificación; modelo(s) de igual o superior características a las solicitadas?

RESPUESTA

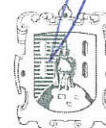
Se acepta su propuesta.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por el licitante que participa en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 10:08 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Dr. Ricardo Castro Martínez	De la Dirección del Sistema Municipal DIF	Invitado	





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Saurot Comercial, S.A. de C.V.	Isaí Samuel Luna Avantes	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-45-2022.

